

CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE INGRESO Y POR EL SISTEMA EXCEPCIONAL DE CONCURSO DE MÉRITOS, DE UN MÁXIMO DE 2 PLAZAS DE LICENCIADO/A EN DERECHO, CORRESPONDIENTES AL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 20/2021 DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO, AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS. NOMBRAMIENTO.

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se aprobó la convocatoria del procedimiento de ingreso, mediante concurso de méritos, de un número máximo de 2 plazas del puesto de trabajo de licenciado/a en derecho, al servicio del Ayuntamiento de Pamplona y sus Organismos Autónomos. Dicho acuerdo se publicó en el Boletín Oficial de Navarra número 254, de fecha 19 de diciembre de 2022.

Por Resolución de la dirección de Recursos Humanos de fecha 8 de marzo de 2023, se aprobó la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas en la convocatoria. Dicha resolución se publicó en la ficha web de la convocatoria el día 15 de marzo de 2023.

Por Resolución de la dirección de Recursos Humanos de fecha 29 de junio de 2023 se aprobó la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas en la convocatoria. Dicha resolución se publicó en la ficha web de la convocatoria el día 3 de julio de 2023.

Finalizado el concurso de méritos, el tribunal calificador elevó propuesta de nombramiento a favor de las personas aspirantes con mayor puntuación con cabida en el número de plazas convocadas, que cumplieran con los requisitos exigidos en la convocatoria. Dicha propuesta se publicó en la ficha web de la convocatoria el día 27 de febrero de 2024.

Presentada en plazo la documentación requerida y comprobado que las personas aspirantes propuestas cumplen los requisitos exigidos, procede efectuar el nombramiento y adjudicar las vacantes correspondientes, por lo que, SE ACUERDA:

1. Nombrar personal funcionario del Ayuntamiento de Pamplona y sus organismos autónomos para el puesto de licenciado/a en derecho a doña María Soledad Alegría Ezquerria y a doña Laura Itoiz Marrauren.
2. Adjudicar las vacantes de conformidad con lo dispuesto a continuación:

NOMBRE Y APELLIDOS	PLAZA	ÁREA	ÁMBITO DE ADSCRIPCIÓN	RÉGIMEN JURÍDICO
MARÍA SOLEDAD ALEGRÍA EZQUERRA	1-100003-1	GERENCIA DE URBANISMO	GERENCIA DE URBANISMO	FUNCIONARIAL
LAURA ITOIZ MARRAUREN	1-100505-II	ASESORÍA JURÍDICA	INTERVENCIÓN	FUNCIONARIAL

3. Las personas nombradas deberán tomar posesión del puesto de trabajo el día 17 de junio de 2024.

Si no tomaran posesión, salvo causas de fuerza mayor, perderán todos sus derechos para la adquisición de la condición de personal funcionario.

4. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de Navarra, teniendo en cuenta que dicha publicación surtirá los mismos efectos que la notificación en atención a lo establecido en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra esta resolución cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- Recurso de REPOSICIÓN ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de UN MES a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de Navarra.
- Recurso de ALZADA ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del MES siguiente a la fecha de publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de Navarra.
- Recurso CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de DOS MESES desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de Navarra.

Pamplona, a 27 de mayo de 2024.- La secretaria de la Junta de Gobierno Local, Garbiñe Bueno Zabálza.